



# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

## I. Introducción

El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación del proyecto “**Mejorado el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, con énfasis en la prevención de la violencia basada en género**”

Los TdR recogen, pues, los contenidos de la prestación de servicios que la entidad **Médicos del Mundo** está obligada a contratar en cumplimiento de la obligación reseñada en el artículo 55 de la Orden de 7 de julio de 2010 BOJA número 5 de 10 de enero de 2010.

La propuesta de trabajo debe responder a todas las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

## I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

ENTIDAD BENEFICIARIA	Médicos del Mundo		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Mejorado el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, con énfasis en la prevención de la violencia basada en género.		
Nº. EXPTE AACID	0C017/2013	CÓDIGO CRS	13020/Atención salud reproductiva
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	ORDEN de 20 de febrero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante resolución de fecha 19.12.2013.		
PAÍS	Nicaragua	MUNICIPIOS	Matagalpa, San Ramón, Rancho Grande y Río Blanco en el Departamento de Matagalpa y Waslala en la Región Autónoma del Atlántico Norte.
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE GESTIONAR LA EVALUACIÓN EN LA ENTIDAD BENEFICIARIA			
Nombre y Apellidos	PABLO HERNANDEZ CABAÑUZ		
Teléfono	915436033	Correo electrónico	EVALUACION@MEDICOSDELMUNDO.ORG

## I.2. PROBLEMAS E INTERESES DE LA INTERVENCIÓN

Describa brevemente los problemas e intereses de la intervención.

La Intervención pretende mejorar las condiciones de salud en el departamento de Matagalpa, con énfasis en la salud sexual y reproductiva, así como la mejora en la salud social y psicológica de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia de género desde un enfoque salud pública y derechos humanos.



La violencia basada en género en Nicaragua es una fuerte problemática social, invisibilizada a través de una cultura patriarcal muy enraizada en todos los estratos sociales, que normaliza las situaciones de violencia, dificultando por tanto su erradicación. En el país se estima que 8 de cada 10 mujeres sufren de manera reiterada algún tipo de violencia, ya sea física o psicológica de parte de sus parejas. Según datos del Instituto de Medicina Legal, en el año 2016, de 4.960 casos de violencia de pareja registrados, en 4.355 casos las mujeres aparecen como víctimas.

Con respecto al acceso a los Derechos Sexuales y Reproductivos, Nicaragua figura como el país con mayores índices de embarazo en la adolescencia, se estima que en zonas rurales 3 de cada 10 mujeres embarazadas son menores de edad, y muchos de estos embarazos son fruto de violencia sexual, además de contar con altos índices de enlaces a temprana edad, el 41% de las mujeres menores de edad están casadas. De 4.296 casos de violencia sexual registrados en el año 2016, 2.011 casos corresponden a mujeres adolescentes, y 1.548 casos a mujeres menores de 12 años. Esto indica la niñez y adolescencia constituyen el nicho de edad de mayor riesgo y por lo tanto donde mayor incidencia hay que aplicar. Además, las estadísticas nos muestran que en un 39% de los casos el victimario es alguien conocido del entorno cercano a la víctima, y en un 12% es un familiar.

### **I.3. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN**

Describe brevemente la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.

En el Anexo de los TdR se incluye la Matriz de Planificación.

Para dar respuesta a esta problemática, se parte de varias líneas estratégicas de articulación de acciones:

- Fortalecimiento y acompañamiento al desempeño de OSC de base local y comunitaria que trabajan en la temática. MdM-E trabaja estrechamente con dos organizaciones de la sociedad civil de base comunitaria local, la Fundación Grupo de Mujeres Sacuanjoche y la Asociación La Amistad, ambas con una reconocida trayectoria en la defensa de los DDHH de las mujeres y la infancia en el departamento. A través de una identificación inicial de necesidades y acciones y en completo alineamiento con sus Planes Estratégicos y Operativos, el equipo de MdM-E apoya a dichas organizaciones desde el punto de vista financiero, técnico y logístico. Además, dada las buenas relaciones y apertura con las Instituciones que tiene MdM-E a nivel nacional, departamental y municipal, se busca incentivar espacios de encuentro entre dichas organizaciones y el Estado, habiéndose conseguido relaciones ya de manera bilateral entre ambos actores.
- Fortalecimiento de las instituciones del estado responsables de la atención a la salud integral de la ciudadanía y a aquellas involucradas en la ruta de acceso a la justicia como son el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio Público, el Instituto de Medicina Legal y la Policía Nacional. Desde el proyecto se incentiva la formación constante en temáticas de equidad, derechos humanos y salud sexual y reproductiva, siempre en lineamiento con los planes formativos de cada institución. También se contribuye a tu mejora a través de dotaciones de equipamientos y materiales.
- Mejora en los registros estadísticos disponibles para un incremento cualitativo en los procesos de toma de decisiones. Desde MdM-E sede Matagalpa se ha estado ejecutando esta línea de trabajo en colaboración del Ministerio de Salud y en especial su delegación en el departamento, el SILAIS de Matagalpa, para fortalecer las capacidades técnicas del personal de las áreas de epidemiología y estadística, así como dotar con la tecnología y materiales necesarios a las distintas áreas departamentales para el buen funcionamiento de las mismas.



- Mejora en la articulación interinstitucional entre OSC e Instituciones del Estado, optimizando la coordinación y consecuente atención a las víctimas de violencia. En un contexto nacional marcado por una fuerte dicotomía entre Estado y OSC, es muy valioso rescatar el trabajo que a nivel departamental, el proyecto impulsa a través de la Comisión Intersectorial contra la violencia hacia la mujer, niño, niña y adolescente de Matagalpa. Espacio único en el país, el mismo aglutina a las instituciones del estado responsables de la ruta de acceso a la justicia de las víctimas de violencia y a las OSC locales, para la construcción de sinergias y acciones conjuntas. El proyecto apoya desde el punto de vista logístico, técnico y financiero, para el buen funcionamiento de dicho espacio, además de desempeñando un rol fundamental de conexión entre ambos actores.



## II. Objeto y alcance de la evaluación

### II. 1. OBJETIVO Y PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por el PACODE. Además, la evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones, así como el nivel de implicación de los diversos actores involucrados en la actuación; titulares de derecho, obligación y de responsabilidad. En definitiva, la evaluación debe permitir construir e identificar las lecciones aprendidas, y permitir de manera clara la socialización de los resultados que permita dar cuenta del proceso a todos los agentes relevantes de la intervención, tanto en el país donante como, principalmente, en el país socio.

Objetivo General: evaluar la intervención “Mejorado el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, con énfasis en la prevención de la violencia basada en género”.

Objetivos específicos:

- Evaluar el alcance y la pertinencia de la actuación, de cara al fortalecimiento de los enfoques de género y derechos humanos en la prestación de servicios públicos de salud.
- Determinar hasta qué punto los objetivos y resultados, tal y como se definieron en el marco lógico, han sido logrados.
- Identificar las fortalezas y debilidades de la organización ejecutora en el proyecto, así como de los socios locales y principales organizaciones aliadas en la implementación del proyecto.

### II. 2. ENTIDADES RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN

Cumplimente la siguiente tabla:

NOMBRE ENTIDAD	ROL Y USO ESPERADO DE LA EVALUACIÓN
<b>Entidad beneficiaria de la subvención de la AACID.</b> Médicos del Mundo.	Facilitador del proceso de evaluación. Aprendizaje para la mejora del impacto, eficacia y eficiencia de su actuación. Rendición de cuentas hacia sus grupos de interés y entidad financiadora.
<b>Contraparte/s.</b> SILAIS de Matagalpa, Delegación del Ministerio de Salud en el Departamento de Matagalpa, Nicaragua.	Participante del proceso de evaluación. Aprendizaje para el mejor cumplimiento de derechos como titular de obligaciones.  Coordinación y facilitación de ejecución del proyecto con instancias de salud, implementación del programa de formación en la estrategia del MOSAFC, Normativa 031, fortalecimiento a las áreas de estadística y epidemiología.
<b>Instituciones implicadas en el diseño y desarrollo de la intervención.</b>  Titulares de obligaciones: Ministerio de Educación, Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional, Ministerio Público.  Titulares de responsabilidades: Comisión Intersectorial contra la violencia hacia la mujer, niño, niña y adolescente de Matagalpa, Fundación Grupo de Mujeres Sacuanjoche, Asociación La Amistad.	Participante del proceso de evaluación. Aprendizaje para la mejora del impacto, eficacia y eficiencia de su actuación.



<p><b>Personas destinatarias de la intervención.</b>  Mujeres lideresas de los municipios de intervención del proyecto.</p> <p>Mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género titulares de derechos.</p> <p>Jóvenes organizados por la Asociación La Amistad capacitados en técnicas comunicacionales.</p> <p>Personal institucional del Ministerio de Educación, Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional, Ministerio Público y Ministerio de Salud, de todos los municipios de intervención del proyecto.</p> <p>OSC locales integrantes de la Comisión Intersectorial contra la violencia hacia la mujer, niño, niña y adolescente de Matagalpa.</p>	<p>Participantes como informantes clave en el proceso de evaluación.</p> <p>Devolución del proyecto para rendición de cuentas y como instrumento de transformación social.</p>
<p><b>Otras (indique cuáles):</b>  Se pretende contar con la participación de otras organizaciones y otros representantes de la sociedad civil o del gobierno local.</p>	<p>Participantes como informantes clave en el proceso de evaluación. Devolución del proyecto para rendición de cuentas y como instrumento de transformación social.</p>

### III. Cuestiones a las que pretende responder la evaluación: criterios y preguntas de evaluación

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- Pertinencia y alineamiento con políticas de Estado
- Eficacia
- Eficiencia
- Impacto
- Sostenibilidad
- Coordinación y complementariedad (valor añadido y concentración)
- Género y Derechos Humanos
- Sostenibilidad ambiental

Pertinencia:

- ¿Corresponde la ejecución de la intervención con las necesidades de la población titular de derecho?
- ¿Ha abordado el proyecto las causas estructurales que impiden o dificultan el ejercicio del Derecho a la salud de la población titular de derechos?
- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades de las autoridades locales y nacionales?

Eficacia:

Cómo están contribuyendo las acciones del proyecto al cumplimiento del ejercicio del Derechos de Salud Sexual y Reproductiva y prevención y atención en casos de Violencia basada en Género (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, participación, calidad/calidez y sostenibilidad)?

- ¿Se han alcanzado los objetivos específicos de la acción? ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos en la acción?



#### Eficiencia

- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?
- ¿En qué medida la colaboración institucional, las relaciones con los socios locales y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

#### Impacto

- ¿Ha incidido el proyecto en que los titulares de obligación y responsabilidad retomen los enfoques DH y género en sus estrategias?
- ¿Se prevé que se vaya a mejorar el acceso, la calidad y la calidez de la atención en los servicios de los salud Sexual y Reproductiva y prevención y atención en casos de Violencia basada en Género prestados a la adolescencia en las áreas de cobertura a fin del proyecto? ¿Cómo está incidiendo el proyecto en el ejercicio de los titulares de derechos?
- ¿Cómo ha favorecido el proyecto a la creación de capacidades para la incidencia política en torno a los Derechos de Salud Sexual y Reproductiva y prevención y atención en casos de Violencia basada en Género por parte de las/os titulares de derechos?
- ¿Cómo ha favorecido el proyecto al aumento de capacidades de titulares de obligaciones y responsabilidades?

#### Sostenibilidad:

- ¿Se están generando compromisos sólidos con las instituciones titulares de obligaciones para afianzar los resultados obtenidos con el proyecto? ¿Tienen capacidad de gestión suficiente las contrapartes y socios locales para garantizar el mantenimiento de los resultados previstos?
- ¿Se están coordinando actividades con otras organizaciones o redes de promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos y prevención y atención en casos de Violencia basada en Género que trabajen en las zonas de intervención?
- ¿Los/las titulares de derechos, especialmente los colectivos más vulnerables, podrán seguir beneficiándose de las mejoras introducidas por el proyecto una vez finalizado?

#### Cobertura:

- ¿Los efectos del proyecto han alcanzado a las poblaciones destinatarias previstas?
- ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los titulares de derechos el acceso a los servicios en el marco del proyecto?
- ¿Ha encontrado dificultades la población destinataria para acceder a las actividades del proyecto? ¿Se han abordado dichas dificultades?

#### Calidad del diseño:

- ¿Cuál es la valoración sobre la matriz de formulación? ¿Se han enunciado los objetivos y los resultados de manera adecuada? ¿Se consideran correctamente diseñados los indicadores? ¿Se consideran oportunas las modificaciones realizadas?
- ¿En qué medida se ha incorporado el enfoque de derechos, género y pertinencia cultural en el diseño del proyecto? ¿Se han tenido en cuenta las necesidades, prioridades e intereses de las poblaciones vulnerables de manera diferenciada?



Aceptabilidad / apropiación:

- ¿En qué medida se están apropiando de los objetivos, resultados y actividades del proyecto los socios locales (titulares de obligaciones) y las/os representantes de la sociedad civil (titulares de responsabilidades)? ¿Han ejercido un liderazgo efectivo estos titulares?
- ¿En qué medida existe una apropiación del enfoque de género y derechos humanos por parte de los titulares de obligaciones y responsabilidades?

Participación:

- ¿Cuál ha sido el grado de participación de las personas titulares de derechos, responsabilidades y de obligaciones en el Derecho a la salud Sexual y Reproductiva y prevención y atención en casos de Violencia basada en Género en todas las fases del proyecto (identificación, formulación y ejecución)?
- ¿Se ha logrado el empoderamiento de colectivos vulnerables y otros colectivos de cada una de las acciones?
- ¿En qué medida los titulares de derechos y líderes comunitarios participan en la toma de decisiones en materia de salud de la población de sus comunidades?

Cumplimiento de los principios operativos y las prioridades horizontales de la AACID

- ¿Las acciones desarrolladas durante el proceso se alinearon con las políticas públicas en materia de salud, género y derechos humanos?
- Se revisará el cumplimiento de todos los principios operativos y las prioridades horizontales del PACODE de la AACID: prevención de los impactos ambientales, fortalecimiento de las instituciones y organizaciones representativas de la sociedad civil y diversidad cultural, alineación, apropiación y gestión orientada a resultados, coordinación y complementariedad entre agentes, valor añadido, concentración, coherencia.

#### **IV. Metodología y fases**

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación de la intervención serán de corte cualitativo primordialmente; el análisis documental, el trabajo de campo en terreno y entrevistas y grupos de discusión.

- a. El diseño de la metodología de la investigación y sus técnicas, deben ser descritas con detalle, tanto en la oferta, en el diseño y en el informe.
- b. Deben detallarse con claridad las fases y tiempos de investigación vinculando las técnicas y la participación de los informantes.
- c. La metodología en su implementación deberá incorporar el enfoque de derechos, el enfoque de género y pertinencia cultural.
- d. En todo el proceso de investigación se debe considerar el apoyo del personal responsable del proyecto de Médicos del Mundo para consensuar alcances y pactar la logística.
- e. Para preservar la independencia y objetividad de la información, durante el proceso de evaluación, y principalmente en la investigación de campo, Médicos del Mundo respetará la privacidad de los informantes, así como la confidencialidad de la información (individual o grupal).
- f. La oferta debe establecer claramente los objetivos, metodología, cronograma de trabajo, responsables, recursos y los productos finales a entregar.
- g. La propuesta deberá incluir dentro del plan de trabajo reuniones para devolución de resultados preliminares, con los distintos actores en el proyecto, incluyendo a autoridades e instituciones contraparte de Guatemala.
- h. El borrador del informe de evaluación final deberá ser discutido por todas las partes hasta obtener un



informe final. Por lo tanto los plazos y fases de la evaluación deben ajustarse a los establecidos en el presente documento.

El organismo principal de gestión de la evaluación podrá proponer una Comisión de Seguimiento, que estará formada al menos por:

- 1 representante de la entidad beneficiaria de la subvención.
- 1 representante del equipo evaluador.
- 1 representante de la entidad contraparte.
- 1 representante de la población destinataria.

La AACID podrá incorporarse a la Comisión cuando lo considere necesario.

Sus principales funciones serán:

- Facilitar al equipo evaluador el acceso a toda la información y documentación relevante de la intervención, así como a los agentes e informantes clave que deban participar en entrevistas, grupos de discusión o cualquier otra técnica de recopilación de información.
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando para enriquecerlos con sus aportaciones y asegurar que se da respuesta a sus intereses y demandas de información sobre la intervención.
- Difundir los resultados de la evaluación, especialmente entre las organizaciones y entidades de su grupo de interés.

Los productos esperados son los siguientes:

- Oferta escrita clara y detallada de la propuesta de investigación que incluya actividades de devolución de resultados con todos los actores y autoridades involucradas.
- Informe final impreso en papel y grabado en digital, escrito en idioma castellano.

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación se extienden durante los meses de junio y julio de 2018 son los siguientes:

	Mes 1	Mes 2
<b>Estudio de Gabinete. Informe preliminar</b>	X	
<b>Trabajo de campo Memoria de campo</b>	X	X
<b>Elaboración del Borrador del Informe</b>	X	X
<b>Revisión conjunta del borrador del Informe</b>		X
<b>Elaboración final del Informe</b>		X
<b>Difusión de los resultados de la evaluación</b>		X

**V. Documentos aportados por la entidad beneficiaria que se pondrán a disposición de la persona física o jurídica como Anexos**

- Matriz de Planificación





- Orden de bases para la concesión de subvenciones, Resolución o convenio de concesión de la subvención
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación
- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área
- Otra documentación que se considere de interés para la evaluación

#### VI. Estructura y presentación del Informe

El Informe de Evaluación Final seguirá la estructura propuesta, y disponible en la página web de la AACID, y contendrá, al menos: un resumen ejecutivo; una introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación); la descripción del objeto de evaluación y su contexto; el enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada); el análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación; las conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación; las recomendaciones de la evaluación; las acciones emprendidas para la difusión de la evaluación; y anexos.

Los informes de evaluación deben cumplir los siguientes estándares de calidad expresados en el punto XI.

Aunque el borrador del informe pueda ser consensuado en el Comité de Seguimiento con el resto de agentes, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración, aunque la entidad beneficiaria de la subvención u otros agentes discrepen. Si hubiera discrepancias de la entidad beneficiaria también se deben reflejar.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico. El Informe se entregará en castellano.

#### VII. Requisitos y criterios de selección de la persona física o jurídica

Los requisitos de la persona física o jurídica son:

- Experiencia previa: 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia en el sector de actuación.
- Experiencia en técnicas de investigación social.
- Experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

Las personas o entidades evaluadoras deberán señalar el número de componentes del equipo y las funciones de cada uno y el nombre de la persona que realizará el papel de coordinador/a. En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

#### VIII. Premisas de la evaluación, autoría y publicación y régimen sancionador

a. **Anonimato y confidencialidad:** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

b. **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.



- c. **Integridad:** Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario, para obtener un análisis más completo de la intervención.
- d. **Independencia:** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- e. **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- f. **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Médicos del Mundo quien, si lo considera necesario, se lo comunicará a las entidades donantes. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los presentes TdR.
- g. **Derechos de autor y divulgación:** Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación.
- h. **Autoría y Publicación** La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de Médicos del Mundo, sin embargo, la entidad financiadora de la presente evaluación se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con Médicos del Mundo, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos, y lo hará con previa autorización de Médicos del Mundo cuando se requiera por otro tipo de motivos.
- i. **Régimen sancionador:** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Médicos del Mundo, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

#### IX. Plazos. Presupuestos previstos

Fecha límite para la presentación de las solicitudes por parte de las personas o entidades evaluadoras 6 de mayo de 2018.

Fecha tentativa de inicio de la evaluación julio de 2018.

El presupuesto máximo de adjudicación será de **6,000 €** (impuestos y todos los gastos necesarios para el proceso de evaluación incluidos)

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID.

#### X. Presentación de la propuesta y elementos para la baremación

La documentación que deberá aportar las entidades solicitantes es la siguiente:

- Plan de trabajo de la evaluación que de respuesta a estos TdR o bien la aceptación escrita de éstos.
- CV de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberá presentarse las funciones asignadas a cada persona.
- Oferta económica.
- Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación



de no haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con la gestión de la intervención con cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.

Los elementos para la calificación serán:

- Cualificación y Experiencia de la persona física o jurídica.
- Oferta económica.

Nota: Recuerde que el informe de evaluación tiene que cumplir un conjunto de estándares, por lo que debe garantizar que la propuesta de evaluación que contrate los contemple.

#### **XI. Estándares de calidad que debe cumplir el Informe de Evaluación**

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.